



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

## EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido  
con los requisitos establecidos por la ley concede:

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2  
0  
2  
4

A: FAVIAN ATILANO VILLEGAS.

PARA SU GIRO DE: ROPA

CON DOMICILIO EN: SANTA TERESA.

DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE 8:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 21 de MAYO de 2024.

Atentamente

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE INGRESOS

Nº 0246

### NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE